

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2016.

# **A propósito de la construcción colectiva del poder y del poder colectivo: proyecto de cupo laboral trans y travesti en la ciudad de Avellaneda.**

Cordoba, Antonella.

Cita:

*Cordoba, Antonella (2016). A propósito de la construcción colectiva del poder y del poder colectivo: proyecto de cupo laboral trans y travesti en la ciudad de Avellaneda. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/548>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/ubw>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PODER Y DEL PODER COLECTIVO: PROYECTO DE CUPO LABORAL TRANS Y TRAVESTI EN LA CIUDAD DE AVELLANEDA

Cordoba, Antonella

Universidad Nacional de Avellaneda - Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

El trabajo describe un particular proceso de producción de conocimientos y su efecto concreto sobre el medio social y comunitario. Dará cuenta de un proceso de construcción colectiva en el marco de la articulación entre la materia Trabajo Social Comunitario 2, de la UNDAV, y el Centro Cultural “Juana Azurduy” con el propósito de generar abordajes socio-comunitarios con fuerte anclaje territorial que pondere los saberes locales y populares. Estudiantxs, profesorxs, referentxs sociales y diversas agrupaciones LGTBI han producido colectivamente un modo posible de solución a uno de los problemas que afecta al colectivo trans atentando contra el pleno desarrollo de sus derechos fundamentales: la imposibilidad de acceso al trabajo formal y sus consecuencias. La primera etapa de dicho abordaje culmina con la presentación del Proyecto de Ordenanza Municipal por el Cupo Laboral Trans y Travesti “Lohana Berkins y Diana Sacayán”. Este es un trabajo aún haciéndose. Requiere el armado en red de intervenciones intersectoriales e interinstitucionales en el que se eluciden lógicas colectivas que posibilitan ciertos modos de producción de subjetividades. Máquinas colectivas en acción para la restitución de derechos históricamente negados a las minorías, el fortalecimiento de la ciudadanía, el empoderamiento comunitario y la transformación social.

## Palabras clave

Cupo laboral trans, Abordaje comunitario, Psicología social comunitaria, Producción de subjetividad

## ABSTRACT

A PURPOSE OF THE COLLECTIVE CONSTRUCTION OF POWER AND COLLECTIVE EMPOWERMENT: PROJECT TO EMPLOYMENT TRANS AND TRAVESTI'S PEOPLE, IN THE CITY OF AVELLANEDA

This paper describes a particular process of production of knowledge and its concrete impact on the social and community environment. It will show a process of collective construction within the framework of the joint between the subject Social Work Community 2, of the UNDAV, and “Juana Azurduy” Cultural Center, with the purpose of generating socio-community approaches with strong local roots that extols local knowledge. Students, teachers, social references and different groups of LGTBI; have produced a possible way to solve one of the problems affecting the trans collective attacking the full development of their fundamental rights: the impossibility of access to the formal labor and its consequences. The first stage of this approach culminates with the presentation of the Draft Municipal Labour Ordinance “Lohana Berkins and Diana Sacayán”. This is a work still being done. It requires networking armed intersectoral and inter-institutional interventions, in which elucidate

collective logics that enable certain modes of production of subjectivities. Machine collective action for the restoration of rights historically denied to minorities, strengthening citizenship, community empowerment and social change.

## Key words

Trans state employment, Community approach, Community social psychology, Production of subjectivity

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es de carácter descriptivo. Se basa en el desarrollo de un proceso de construcción colectiva del conocimiento en el marco de la articulación entre la materia Trabajo Social Comunitario II[1] -de la UNDAV[2]- y el Centro Cultural “Juana Azurduy”[3] con el propósito de generar abordajes socio-comunitarios, con fuerte anclaje territorial, desde una praxis educativa implicada, crítica y comprometida con las realidades de los barrios y de las personas que conforman sus comunidades. Dicha articulación fue el resultado de una propuesta que, desde el Centro Cultural, se realizó a la universidad para abordar las temáticas de género y diversidad desde una perspectiva de derechos.

Es menester explicitar que el recorrido del presente trabajo se realizará en dos ejes diferenciados. Por un lado, la experiencia pedagógica emprendida en el entrecruzamiento institución educativa - institución barrial. Por el otro, lo que se construyó como población-blanco-de-acción de investigación e intervención: el colectivo trans y sus particularidades. Ambos ejes, aunque diferenciados a fines explicativos, se hallan fuertemente interrelacionados.

Para echar luz a lo anteriormente señalado respecto a la interrelación entre el proceso de producción de una praxis de intervención concreta, se señalará que el equipo pedagógico -integrado tanto por lxs integrantes del Centro Cultural como por lxs estudiantxs y profesorxs de la Universidad- se ha “topado” con el colectivo trans. Decir “topado” significa resaltar que ese encuentro no había sido planificado, que aún estando en relación directa con el recorte del campo de problematización efectuado -más precisamente con la temática de género y diversidad- tuvo la forma, más bien, de un “accidente”. Un accidente causado por el encuentro casual con el discurso emitido por las representantes del colectivo trans a través del relato en primera persona a propósito de la necesidad de acción inmediata, emergente de una situación puntual acaecida en la sala 8 del Hospital de Infecciosas “Dr. F.J. Muñiz”. Discurso que fue alojado por el equipo pedagógico, instaurando las condiciones de posibilidad para la producción de nuevos saberes, disponiendo al devenir de una nueva escena, nuevos desafíos, nuevas posibili-

dades de intervención. Esto implicó la necesidad de (re)construir el campo de investigación-acción por parte del equipo, al cual se integraba ahora este colectivo y sus problemáticas. Esto último está relacionado al carácter dinámico y azaroso que muchas veces presenta el territorio atravesado por los acontecimientos.

Es así como en el desarrollo teórico del trabajo, en primer lugar se problematizará la producción de subjetividad -y los sentidos a ella anexados- del colectivo trans a través del análisis transversal de los factores socio-históricos, culturales, jurídicos y políticos condicionantes de dicha producción. Luego, se señalará la construcción de una solución posible por parte del equipo pedagógico y el colectivo trans en una praxis territorial implicada. Se subrayará enfáticamente el rol del Estado como garante en la restitución de derechos históricamente negados para dicho colectivo, de allí la forma que ha adquirido la labor conjunta en la elaboración de la solución a dicho problema, a saber: el Proyecto de Ordenanza Municipal "Lohana Berkins y Diana Sacayán" en la ciudad de Avellaneda.

## METODOLOGÍA

Al tratarse de un trabajo en terreno aplicado sobre problemas concretos pensados en situación, se utilizaron métodos cualitativos. Entendiendo lo social-comunitario como un campo de Investigación-Acción Participativa, para el desarrollo teórico, se ha recurrido a la investigación de fuentes secundarias en literaturas específicas de género y diversidad. El carácter participativo fue logrado, además, mediante la generación de dispositivos grupales: plenarios y asambleas; en los cuales se han realizado registros y observaciones participantes. Se vuelve necesario realizar una aclaración respecto del uso que aquí se otorga al término *dispositivo*. El mismo se utiliza para referirse a artificios tecnológicos diseñados para las intervenciones comunitarias. De este modo, es pensado como una máquina creadora de condiciones de posibilidad, que dispone a..., que provoca o pone en visibilidad y -eventualmente- en enunciabilidad latencias grupales, institucionales y comunitarias (Fernández, 2007; 115).

Por último, el método por excelencia del trabajo consistió en la problematización recursiva. En este sentido, problematizar es abrir a la elucidación, pensar problemas elucidando experiencias de manera situada. En términos de Castoriadis "pensar lo que se hace, saber lo que se piensa" (Fernández, 2007; 32).

## CUERPO

### *CORPORALIDADES QUE INTERPELAN SABERES. PENSAR AL LÍMITE DE LO QUE SE SABE.*

La existencia de corporalidades trans rompe con los determinantes de género y posibilita la deconstrucción de las dicotomías jerarquizadas que por ellos se imponen. En otras palabras, el travestismo constituye un giro hacia el no *identitarismo*[4], entendiendo que los seres humanos somos más un punto de partida que un punto de llegada. Es decir, más que un ser, somos un proceso, somos devenires. Una cuestión de relevancia para el análisis de situación que nos proponemos problematizar es que -en Latinoamérica, en general; y en nuestro país, en particular- el travestismo es asumido en edades tempranas. Esta situación -en el marco de una sociedad que criminaliza la identidad travesti- conlleva la pérdida del hogar, de los vínculos familiares y la marginación de la escuela. Así, las niñas travestis ven interrumpida su infancia y se encuentran obligadas a vivir en un mundo de adultas y adultos con quienes deben negociar los términos de su subsistencia de diversas maneras. Tempranamente y con total crudeza, el reconocerse travestis ha implicado la experiencia del desarraigo. Las travestis se ven forzadas a aban-

donar sus lugares de origen con el objeto de buscar entornos menos hostiles. El anonimato que ofrece la gran ciudad -en ciertos casos- les permite fortalecer sus subjetividades y generar vínculos sociales que las reconozcan en sus identidades; pero también un mercado de prostitución más próspero que el del pueblo o la ciudad de crianza. Dentro de lo que podemos definir como dimensión de lo socio-histórico y cultural, operan al menos dos tipos de opresión. Por un lado, la opresión social basada en el imaginario colectivo de lo que es una travesti: misterio, ocultamiento, perversión, contagio, etcétera. Por el otro lado, el colectivo trans sufre la violencia institucional, aplicada en aras de salvaguardar la moral, las buenas costumbres, la familia, la religión. Esta violencia es consecuencia de otra -la social- y es aplicada por atreverse a desafiar el mandato social de lo que se "debe" ser y hacer.

La estigmatización social y el no-reconocimiento estatal desembocan en la exclusión de las travestis de todos los circuitos formales de desarrollo en detrimento del ejercicio pleno de sus derechos: del **sistema educativo** (en una investigación realizada en 2005[5] en el curso de la cual se han consultado 302 travestis residentes en la ciudad de Buenos Aires, el Conurbano Bonaerense y la ciudad de Mar del Plata; solo el 3% tenía estudios terciarios o universitarios completos, mientras que el 32% había completado el secundario); del **sistema de salud** (el 59% no controlaba regularmente su estado de salud, siendo los dos primeros motivos de la negativa a reutilizarlos la discriminación y el miedo); y del **sistema laboral formal** (el 79% declaró como principal ocupación la prostitución). Por lo tanto, el ejercicio de la prostitución callejera es la más importante fuente de ingresos. Aquellas que reportan otros trabajos, también se encuentran en el mercado informal, es decir, sin reconocimiento alguno de derechos laborales, en ocupaciones de baja calificación y remuneración (Gutiérrez, 2005: 78). No obstante, en otro estudio de investigación del año 2007[6], el 77,5% de las travestis encuestadas reportaron que deseaban dejar la prostitución.

Siguiendo a Berkins, la asociación entre travestismo y prostitución constituye una de las representaciones del sentido común más difundidas en las sociedades latinoamericanas, en general; y en la sociedad argentina, en particular. En algunos discursos sociales la prostitución aún aparece como una elección de las personas travestis. Sin embargo, la exclusión del mercado laboral que afecta a travestis y transexuales impide plantear el asunto en términos de decisiones libres. Tal como lo plantea la autora, uno de los elementos necesarios para comprender el recurso de la prostitución como salida casi exclusiva para asegurarse el sustento es la expulsión de las travestis del sistema educativo. Las circunstancias hostiles que marcan la experiencia de escolarización de la mayoría de las niñas y adolescentes travestis condicionan severamente las posibilidades de estas sujetas en términos de inclusión social y de acceso a un empleo de calidad en la adultez. La ya mencionada investigación refiere a la escuela como un espacio expulsivo para las travestis: "*la mayoría de las travestis/transexuales ha sufrido algún tipo de violencia (91,4% de las encuestadas), la escuela ocupa el tercer puesto -después de la comisaría y la calle- en la lista de lugares en los cuales ellas han recibido agresiones*" (Hiller, 2005: 98).

Estas exclusiones descritas -tal como la matriz capitalista que las engendra- van segregando otros tipos diferentes y diversos de exclusiones. Entre las circunstancias que dan cuenta tanto del contexto político y social como de algunos lugares comunes que transitan las travestis, nos referiremos a la experiencia de la muerte. En Berkins y Fernández (2005: 12) se menciona que en la investigación relevamos 420 nombres de travestis fallecidas en los cinco años anteriores. Aproximadamente el 70% de estas travestis fallecidas

tenía entre 22 y 41 años y el 9% no había cumplido aún los 21 años, siendo la esperanza de vida promedio para dicho colectivo los 35 años. Sólo el 1% sobrepasa los 60 años de edad.

Respecto al marco jurídico-legal, la República Argentina, en los últimos años, ha dado muestra de que las políticas de diversidad sexual comenzaron también a ser política de Estado al aprobarse en el parlamento la Ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género (2012) y la Ley Provincial 14783 de Cupo Laboral Trans y Travesti (2015). De este modo, el Estado se empieza a hacer cargo de brindar oportunidades de trabajo a este colectivo. Pero además, de acuerdo a lo garantizado en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, las Leyes N° 22.520 (t.o. por Decreto N° 428/92) y sus modificatorias, N° 24.013 y sus modificatorias y N° 26.618, se han incorporado al ordenamiento jurídico un conjunto de tratados, declaraciones y convenciones internacionales de rango constitucional que consagran la erradicación de toda forma de discriminación fundada en motivos de sexo. La totalidad de la normativa internacional citada promueve el mayor nivel de integración e inclusión en el pleno goce de los derechos como ciudadanxs de todas las personas con independencia de la orientación sexual elegida, así como también lo hace la Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR de 1998[7]. Cabe destacar que por Convenio Marco de Cooperación N° 165 de fecha 6 de septiembre de 2011 suscripto entre el Instituto Nacional Contra La Discriminación, La Xenofobia y El Racismo y El Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social, las partes comprometieron su mutua colaboración en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas a la temática del Trabajo y Diversidad Sexual[8]. Sin embargo, el vasto marco jurídico-legal que compromete al Estado a generar mejores condiciones de vida para el colectivo no alcanza para que se lleven a cabo las políticas públicas de inclusión requeridas. Por lo tanto, más que de letra de lo que se trata es de que el Poder Ejecutivo tome decisiones políticas pertinentes que brguen por el cumplimiento de las pormenorizadas normativas.

#### *LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA POSIBLE DE SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. ANCLAJE TERRITORIAL: DEVOLVER LA VOZ Y CONSTRUIR PODER.*

A partir del recorte realizado respecto a las condiciones de exclusión y discriminación a las cuales el colectivo trans se ve sometido, se procederá a describir la experiencia de tratamiento desde la lógica territorial en la construcción de subjetividades y sentidos. Luego de “toparnos” con el colectivo trans como ha sido referido en la introducción, a raíz del componente dinámico que caracteriza el *pensar juntos* el territorio y de manera situada, la propuesta inicial del equipo pedagógico se vio transformada. El proyecto, que nació siendo de abordaje territorial sobre la temática de género y diversidad, se fue complejizando en su trama incluyendo diversxs actorxs sociales que aunque -a priori- no formaban parte de él, se han sentido interpeladxs. Así fue como a medida que se iba haciendo *Met-odhos*[9] (Fernández, 2007; 27), se iban creando caminos. Al ser alojado el relato en primera persona de las compañeras trans, sus resonancias magmáticas al interior del equipo pedagógico han devenido condición de posibilidad para el despliegue de una invención, de un acto creativo. Acto creativo que articula maquínicamente potencias deseantes, borrando los límites difusos entre unos cuerpos y otros, conformando un nuevo colectivo signado por la multiplicidad. Este nuevo agenciamiento maquínico de deseo fue acompañado de agenciamientos colectivos de enunciación. Cuando un colectivo arma máquina en horizontalidad y actúa en lógica de multiplicidad, sus capacidades de invención y de acción pue-

den ir mucho más allá de lo que sus integrantes hubieran podido desplegar por separado. En dichos procesos de construcción de subjetividad se corren o desdibujan los bordes de los posibles instituidos (Fernández, 2007; 300). En esa relación “entre” establecida por las corporalidades y sus intensidades se despliegan formas de *potencias deseantes* que marcan, a través de su desnaturalización, algunos límites a la ontologización del deseo como carencia que la modernidad instituyó. La idea del deseo-potencia no refiere a un objeto sino a una fuerza en acción que en su despliegue desconecta lo que estaba unido y conecta lo que estaba disyunto. Agencia y multiplica rizomáticamente sus energías deseantes, sus inventivas y sus acciones (Deleuze, 1996). Así, el enunciado es el producto de una agenciamiento que siempre es colectivo y que pone en juego —en nosotros y fuera de nosotros— multiplicidades, devenires, acontecimientos (Deleuze, 1997; 61). La demanda para resolver la urgencia y la urgencia de resolver emparchando una problemática que es estructural y que —por lo tanto— requiere de otros tratamientos, en red, mediante la construcción de entramados y desde el desafío de transitar otros posicionamientos subjetivos en los cuales la complejidad tenga lugar sin ser mutilada, es decir, sin caer en reduccionismos teórico-prácticos. Se trataba, pues, de rescatar la potencialidad que se sobreponía al relato de la carencia y la falta. Se ha puesto de manifiesto, por su contrario, el modo en que la eficacia de las estrategias biopolíticas de fragmentación social que consolidan el aislamiento y el desanclaje a pertenencias colectivas, mientras que —al mismo tiempo— producen en el modo de producción capitalista de soledades una repetida pérdida de la experiencia de la propia potencia tanto individual como colectiva. El no poder ilusionar futuro ubica el desarrollo de nuestra existencia en estrategias puntuales de supervivencia donde cada vez se puede menos pero porque se imagina menos, se hace menos y se anhela menos. La experiencia en este caso tiene el camino contrario. A través de este recorrido que hemos bordeado sin decirlo-todo, porque asumimos que ello es imposible, hemos construido un modo posible de transformación basado en devolverle la voz a lxs por siempre silenciadxs para que, desde allí. Sea posible la construcción colectiva del poder y el poder colectivo.

Siguiendo a Souza Santos, las desigualdades de género se abordan en el contexto de todas las desigualdades sociales, asumen las prácticas de ciudadanía activa para que la justicia de género se materialice, principalmente la responsabilidad del Estado para redistribuir la riqueza y el poder (Souza Santos, Boaventura, 1994). La posibilidad de escribir la ordenanza tomó el lugar de una apertura a la instauración de un modo de inscripción en lo político-social desde un “*otro lugar*” a partir de un movimiento subjetivo individual y colectivo. Esto nos lleva a pensar en la importancia, además, de las articulaciones contra-hegemónicas, que rescata las prácticas de ciudadanía allí donde encuentran sus límites. En estrecha relación con esto —y a fin de promover la pluralidad de voces— se ha invitado al colectivo trans a tomar su parte, tal como su historia colectiva lo demanda. Se construyó el proyecto de Ordenanza Municipal a través de dispositivos participativos como las Asambleas Populares[10] y los plenarios desarrollados en el marco de las clases semanales a fin de llegar a consensos que representen al colectivo, más allá de las singularidades, desde una visión político-estratégica. La resistencia trans ha tomado una nueva forma, lo que nos conduce directamente a la dimensión política-táctica. Tras la redacción de la ordenanza, fue preciso pensar formas de comunicación, ya que a partir de la discusión pública, de los retos de la sociedad civil que no es homogénea, es posible hacer frente a las tensiones que se generan en este proceso propuestas que son soluciones colectivas

generadas como voluntad política (Souza Santos, 1994).

La última fase de la primera etapa del Proyecto ha culminado con la realización de un Festival en su apoyo. De este modo, se ha constituido como una herramienta de comunicación del trabajo hasta aquí realizado y —a su vez— como un instrumento para instalar la temática dentro de la comunidad en la cual fue posible su despliegue —el barrio Gerli Oeste— a fin de ejercer cierta presión social para su tratamiento y la inclusión en la agenda de las políticas públicas locales.

## CONCLUSIONES

La comunidad trans se encuentra dentro de las poblaciones históricamente más vulneradas del país. La realidad de este colectivo está atravesada por un contexto de persecución, discriminación y marginación; lo que se traduce en grandes dificultades para el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato. Sin embargo, más allá de las condiciones desfavorables en las que desarrollan sus vidas, este colectivo ha dado muestra de una gran capacidad de perseverancia y resiliencia. A través de su compromiso político ha producido cambios significativos aportando nuevos conceptos, marcos jurídicos y construcciones de políticas públicas.

Con el proyecto de Ordenanza Municipal —construido colectivamente y desde el territorio— para la ciudad de Avellaneda, se abogará por garantizar —dentro del Estado Municipal— el acceso al trabajo digno como derecho inalienable para el colectivo transgénero, transexual y travesti. La misma llevará el nombre de las dos dirigentas y referentas que han dedicado su vida a la lucha por la reivindicación de los derechos del colectivo y cuyos legados recogemos y abrazamos: Lohana Berkins y Diana Sacayán. No obstante, hay algo más por hacer. Se trata de —a partir de este proceso— ensayar conjuntamente modos posibles de transformación social y comunitaria basados en devolver la voz a los por siempre silenciados para que, desde allí, se construya poder. Se trata de recuperar la potencia individual y colectiva en el ilusionar presente y futuro. Pero también se trata de dar visibilidad a los acontecimientos tejidos “entre”, con otros, conformando un colectivo, armando máquina en horizontalidad desde la cual actúe la lógica de multiplicidad, para que las capacidades de invención y de acción puedan ir mucho más allá de lo que los integrantes hubieran podido desplegar por separado. En este sentido, finalmente, se trata de ponderar el papel de las instituciones como entramado complejo que funciona como malla de contención para el abordaje de problemáticas sociales dentro de la comunidad y, también, como productoras de sentidos para la construcción colectiva del poder y el poder colectivo.

## NOTAS

[1] Trabajo Social Comunitario (TSC) forma parte de la estructura curricular de todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y tiene como principal objetivo producir en el estudiante la construcción de fuertes lazos comunitarios y actitud de involucramiento con la realidad social. Los grupos estarán conformados por alumnos de distintas carreras para promover la identidad universitaria y para evitar tematizar las prácticas en función de la carrera que se sigue. Busca generar en el futuro profesional conductas solidarias y compromiso social, inculcando valores que lo transforme en agente de cambio participando en su comunidad activamente.

[2] UNDAV La Universidad Nacional de Avellaneda es una de las universidades del bicentenario creada en 2009 mediante la **Ley 26543**. Surge como resultado de un debate sobre planificación universitaria y en virtud de los antecedentes históricos que remiten a la riqueza cultural y educativa de la ciudad de Avellaneda. Establece como objetivos la formación de personas

de alta calidad ética, política y profesional como así también la generación y adecuación de conocimientos, la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa para liderar procesos de cambio hacia una mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

[3] El Centro Cultural “Juana Azurduy” es una institución recuperada, a principios del 2015, por militantes de la organización política La Cándida para la comunidad. A través de un Comodato emitido por el Estado Municipal, se conceden ocho años para hacer usufructo del espacio. Está ubicada a las orillas de las vías del ferrocarril de la línea Roca, adyacente a la Plaza “Manuel Belgrano” de la Estación de trenes Gerli, en el barrio Gerli Oeste de Piñeiro, en la ciudad de Avellaneda. Luego de años de permanecer inhabilitado, desde entonces y hasta la fecha, allí se desarrollan diversas y numerosas actividades culturales.

[4] Kim Pérez llama *identitarismo* a las identidades que, convirtiéndose en definiciones, señalan límites y se vuelven fácilmente separatistas y excluyentes.

[5] Berkins, L. y Fernández, J. (2005) *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

[6] Berkins, L. (2007) *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgénero*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

[7] El artículo 2° de los derechos individuales establece que: “*Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, tratamiento y oportunidad en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión por motivo de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideológica, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con la disposiciones legales vigentes. Los Estados Partes se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no discriminación. En particular, se comprometen a realizar acciones destinadas a eliminar la discriminación en lo que refiere a los grupos en situación desventajosa en el mercado de trabajo*”.

[8] Ello guarda concordancia con las políticas de inclusión llevadas adelante por el Gobierno Nacional presidido por la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el cumplimiento del Plan Nacional contra la Discriminación del citado instituto.

[9] Al retomarse la acepción griega del término *met-odhos* se pondera como “ponerse en camino”, distanciándose de la idea moderna profesionalista del mismo en tanto repertorio de técnicas a implementar. En el camino se va armando método trazando circuitos de problematización recursiva.

[10] De la misma participaron el Equipo de Género y Diversidad dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNDAV, el Bachillerato Popular Trans “Mocha Celis” y el Hotel Gondolín. También las agrupaciones ALITT, Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, Conurbanx por la Diversidad, Colectivo Lohana Berkins, ABOSEX, ATTTA Avellaneda, La Cándida Avellaneda y diversas organizaciones LGBTI, sociales y políticas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berkins, L. (2003) “Un itinerario político del travestismo” en Maffía, Diana (comp.) *Sexualidades Migrantes*. Género y Transgénero. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005) *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Constitución Nacional. Artículo 75, inciso 22.
- Convenio Marco de Cooperación N° 165 (2011)
- Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR (1998)
- Berkins, L. (2007) *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgénero*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

- Deleuze, G. (1996) Deseo y placer. Archipiélago, Nº23: "Al borde del sujeto", Barcelona. Publicado originalmente por Magazine Littéraire, Nº 325, París, 1994).
- Deleuze, G. y Parnet, C. (1997) Diálogos. Pre-Textos. Valencia.
- Fernández, A. M. (2007) Lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Gutiérrez, M. A. (2005) "La imagen del cuerpo. Una aproximación a las representaciones y prácticas en el cuidado y la atención de la salud" en Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (coords.) La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Hiller, R. (2005) "Los cuerpos de la universalidad. Educación y travestismo/ transexualismo" en Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (coords.) La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género (2012)
- Ley Provincial 14783 de Cupo Laboral Trans y Travesti (2015)
- Souza Santos, B. (1994) Pela mão de Alice: O social e o político na pós –modernidade. Porto: Afrontamento.